

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 7 de octubre de 2015

CIRCULAR N° 2228

Ref.: Concurso "Logo 70 Aniversario de O.F.I."
LLAMADO

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización dispuso un llamado a concurso para el diseño de un logo con motivo de la celebración, en 2016, del 70° Aniversario, según bases que se adjuntan.

Al solicitar la mayor difusión del presente llamado aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente

LLAMADO A CONCURSO PARA LA REALIZACION DE LOGO PARA O.F.I.

B A S E S

1. Objetivo.

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior llama a concurso abierto para el diseño de:

LOGOTIPO de la Organización con motivo de su 70° Aniversario a cumplirse en el próximo año 2016.

Características de las propuestas:

- El logotipo deberá tener capacidad de síntesis y representar en su simbología los aspectos más relevantes que caracterizan las acciones de OFI.
- El logotipo podrá diseñarse con uno o más colores.
- Los trabajos presentados deberán ser originales de su autor e inéditos y no haber sido premiados con anterioridad en cualquier concurso. El/los autores se hace/n responsable/s ante cualquier reclamo de terceras partes.
- Cada participante podrá presentar la cantidad de trabajos que desee.
- La técnica será absolutamente libre

2. Concursantes

- Podrán participar del concurso toda persona con carnet de OFI vigente, residente en el país.
- Lo podrán hacer en forma individual o grupal.
- Estarán impedidos de participar los integrantes del Consejo Ejecutivo de OFI y sus familiares en primer grado de consanguinidad, y funcionarios

3. Presentación

- Las propuestas se deberán presentar en tres copias impresas de la obra en tamaño A4 o cualquier otro que conserve las proporciones, de orientación vertical u horizontal, usando una sola cara de la hoja y una copia digital de las mismas en formato jpg.
- Los trabajos serán presentados bajo seudónimo que deberá aparecer en cada impreso presentado. En un sobre Manila tamaño A4 se colocará la copia digital, los juegos impresos y un sobre más pequeño en cuyo exterior constará el seudónimo y en el interior nombre y apellido del/los autor/es, fotocopia del documento de identidad respectivo, fotocopia del carné de OFI, domicilio, teléfono celular y dirección de correo electrónico. Ambos sobres deberán estar perfectamente cerrados y no podrán existir en el exterior de los mismos, ningún dato o tipo de identificación del/los autores.
- El logo debe contemplar su utilización en publicaciones, afiches, banners, gigantografías y material impreso o similares.

4. Plazos

- Los diseños deberán presentarse entre el 26 de octubre y el 9 de noviembre de 2015, en sobre cerrado, a nombre de CONSEJO EJECUTIVO DE OFI "Concurso logotipo 70 Aniversario", Héctor

Gutiérrez Ruiz 1164 Montevideo 11100, en el horario de 13 a 18 horas o por correo postal. En caso de envíos por correo postal se tomará como fecha de recepción la que conste en el matasellos. El plazo fijado para la presentación de los trabajos es perentorio e improrrogable, por cuya razón, una vez vencido el mismo se rechazarán las obras presentadas fuera de plazo.

- El Consejo Ejecutivo de OFI no se hará cargo de los gastos por posibles daños o hurtos del material recibido. Los organizadores no devolverán los trabajos presentados, los que, con excepción de los premiados, serán destruidos inmediatamente de conocido el fallo del jurado.

5. Jurado

- El jurado estará integrado por tres integrantes, designados por el Consejo Ejecutivo.
- El jurado evaluará las obras presentadas y seleccionará las tres (3) que obtengan mayor puntaje entre las cuales surgirá la ganadora. La selección que efectúe el jurado será inapelable.
- El Consejo Ejecutivo, a partir de la selección realizada por el jurado determinará el orden de prelación mediante decisión que será inapelable.
- El fallo será anunciado con anterioridad al 8 de diciembre de 2015 pudiéndose prorrogar este plazo mediante decisión fundada del Consejo Ejecutivo. Los autores de las tres obras seleccionadas serán notificados en el domicilio que hayan constituido o en la dirección de correo electrónico registrada, sin perjuicio de la publicación del fallo en la web de OFI.
- El jurado se reserva el derecho de declarar el concurso desierto y convocar a un nuevo llamado con nuevas bases.

6. Premios

- Se otorgará un único primer premio que consistirá en U\$S 300 (trescientos dólares americanos) y 2 menciones a los trabajos seleccionados en segundo y tercer lugar de U\$S 100 (cien dólares americanos).

7. Propiedad de las obras premiadas

- Las obras premiadas quedarán en propiedad de OFI. Los autores de las mismas ceden sus derechos sin limitación de especie alguna, en forma definitiva e irrevocable, a favor de OFI, sin ninguna otra contraprestación a cargo de ésta, quien quedará autorizada a ejercer los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública teniendo libertad para adecuar o utilizar total o parcialmente el logo premiado.

8. Aceptación de las bases

- La sola presentación de obras a este concurso implica la aceptación total e incondicional de las presentes bases
- Toda cuestión no prevista en las presentes bases, dudas y consultas, serán resueltas por el Consejo Ejecutivo, de forma inapelable.